

IMPLICAN UN LARGO TRÁMITE, PERO PUEDEN RENDIR FRUTOS INMEDIATOS

Las patentes que protegen a los inventores locales

Víctor Bascur Anselmi
victor.bascur@diarioconcepcion.cl

Contribuyen al desarrollo económico nacional, son innovadores y crean puestos de trabajo con emprendimientos que solucionan problemas industriales y domésticos. Son inventores y se amparan en la Ley de Propiedad Industrial que les otorga patentes para luego, si ellos quieren, comercializar sus creaciones.

Pero no todos llegan hasta ahí. En el largo camino a ser inventor reconocido hay varios obstáculos que sortear y varias patentes que nunca verán la luz. Sin embargo, en nuestra región esto parece no ser impedimento. Recientemente, la Universidad de Concepción recibió dos distinciones en el Día Mundial de la Propiedad Intelectual, por ser la institución con más solicitudes de patentes de invención y registro de derechos de autor, durante el año 2010 en el país y esto es sólo el comienzo.

Patentes en Chile

Una patente es el derecho exclusivo concedido por el Estado para proteger una invención. Esta propiedad industrial, junto con las marcas, los diseños industriales y las denominaciones de origen, le otorga a su autor una serie de derechos para que legalmente él pueda administrarlo por un período de 20 años, tras el cual, pasará a ser de dominio público.

Desde el 2 de enero de 2009 funciona el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), órgano que se encarga de ver cuáles creaciones pueden ser patentadas y cuáles no. A juicio de Maximiliano Santa Cruz, director

Un calefactor eficiente, una madera que no se quema ni se pudre, un apósito que regenera tejidos y un detergente ecológico, son algunos de los inventos que científicos de la región han producido, con la tranquilidad de patentarlos y bajo la idea de mejorar la vida de muchas personas.

LENTITUD

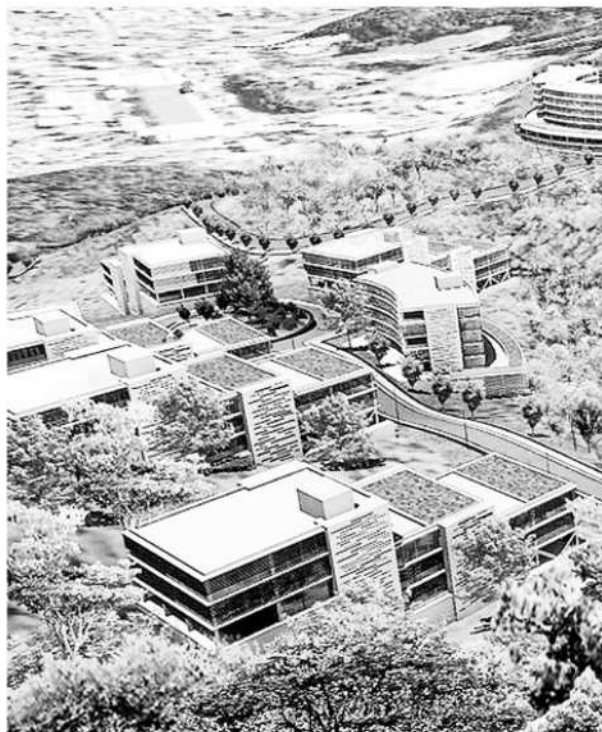
Hasta cinco años puede demorar la tramitación de una patente. Sin embargo, una vez iniciado el proceso ya se pueden buscar empresas que quieran invertir en el invento.

REQUISITOS

Que el invento sea nuevo, que no sea obvio y que pueda ser aplicado industrialmente, son los requerimientos que plantea la Inapi para otorgar patentes.

del instituto, la idea es patentar inventos que sean un aporte al desarrollo nacional, "pero esto no quiere decir que nosotros patentemos únicamente los que tienen fines comerciales, porque también nos interesa fomentar creaciones que favorezcan la investigación teórica y aplicada, por ejemplo", comenta.

El proceso para obtener una patente de propiedad industrial puede resultar engorroso si se considera que puede llegar a demorarse 5 años en total. Durante ese tiempo, el inventor deberá dirigirse a la Inapi, que sólo cuenta con una oficina en Santiago, y solicitar un documento técnico donde describirá el proyecto. Ante esto, el



Instituto Nacional de Propiedad Intelectual realizará un análisis formal para ver si cumple con los requisitos básicos y si lo hace, será publicada en el Diario Oficial, de modo que cualquier persona puede oponerse a dicha solicitud.

"La ley considera necesario permitir que el invento sea objetado si se considera que no amerita ser patentado o si alguien señala que el invento no es propio de la persona que se lo está adjudicando. Transcurrido cierto plazo, se comienza a analizar si la creación cumple con los requisitos de patentabilidad y terminado ese proceso se decide si conceder o no la patente", señala el director del Inapi.

Pese a lo anterior, Maximiliano Santa Cruz es enfático en señalar que los esfuerzos van dirigidos a solucionar estos problemas: "sabemos que es una dificultad no menor la falta de oficinas en regiones y por lo mismo, estamos priorizando la generación de contenido digital en nuestro sitio web, de manera que cualquier usuario

pueda realizar dicho procedimiento desde donde se encuentre", señala. "Además, estamos promoviendo informar sobre propiedad intelectual a través de diferentes soportes como libros, Internet y boletines, para que más personas puedan acceder a los registros y se motiven en solicitar patentes", añade.

Otro de los factores a considerar en el proceso de patentar un invento es que estos derechos sólo serán cumplidos en el país donde lo ha inscrito bajo su autoría. Por lo mismo, aquellos que quieran tener un invento patentado en diferentes países, deberán tramitar este derecho en cada nación. Frente a esto, Maximiliano Santa Cruz explica una alternativa: "se puede hacer una solicitud mediante el tratado de cooperación en materia de patentes e inscribirlo en los 143 países que están afiliados. Tras eso y siendo aprobado el trámite, hay que decidir en qué países finalmente decidirá patentarlo, lo que facilita económicamente el proceso", finaliza.

CALEFACTOR EFICIENTE IGOR WILKOMIRSKY

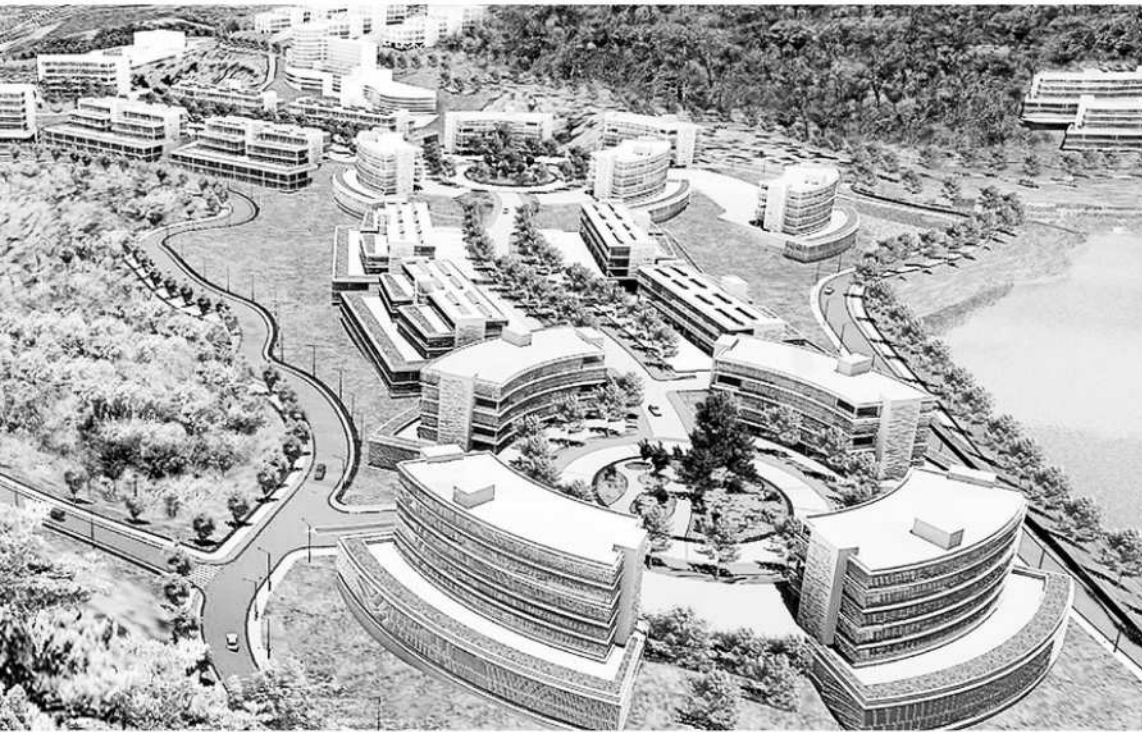
Igor Wilkomirsky es ingeniero civil químico de la Universidad de Concepción y recientemente fue distinguido por dicha casa de estudios por tener el mayor número de solicitudes de patentes concedidas (11) y 10 en trámite. Uno de sus inventos, que ya posee patente, es un calefactor eficiente que tiene la particularidad de entregar el mismo rendimiento por la mitad de leña: "además, presenta un aislamiento anti contaminación que quema partículas que normalmente son arrastradas por el humo", señala Igor. Este invento está siendo contemplado por la Universidad de Concepción para ser comercializado y/u ofrecer su comercialización.



DETERGENTE ECOLÓGICO WILMA SANHUEZA Y RUBY CID

Las docentes de la Facultad de Ciencias Químicas de la UdeC, Wilma Sanhueza y Ruby Cid, generaron un producto que sirve para la fabricación de detergentes que no dañan la naturaleza. "Los detergentes traen los fosfatos como intercambiador de iones, que además, son fertilizantes de algas que deterioran nuestro medio ambiente, porque crecen demasiado. Entonces nosotros creamos un producto que realiza el mismo procedimiento de los fosfatos, pero sin ser fertilizantes", explica Wilma. En este momento, las docentes se encuentran a la espera de que alguna empresa manufacturera de detergentes, por ejemplo, se interese por este producto y quiera fabricar un detergente ecológico.





**EFICIENCIA
PATENTADA**

La UdeC es un buen ejemplo de centro impulsor del conocimiento económico. En 2003 creó una Unidad de Propiedad Intelectual destinada a promover el uso de la propiedad intelectual para transferir resultados al mercado y así mejorar la calidad de vida de la sociedad, estableciendo el aumento de la cantidad de patentes para aquello.

El desafío es posicionar a las universidades de la Región como referentes en la obtención de soluciones tecnológicas, estrechando lazos comerciales con empresas. Estas reciben incentivos tributarios indicados en la Ley 20.241 que da un crédito por el 35% de los pagos que realicen en contratos de investigación y desarrollo celebrados con centros de investigación acreditados por

CENTRALISMO

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), no cuenta con oficinas fuera de Santiago.

UNIVERSIDAD INNOVADORA

En el año 2003 la Universidad de Concepción creó la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI), lo que facilitó la tramitación de patentes entre los académicos e investigadores en general.

La UdeC, líder en patentes

Fue a fines de abril cuando la Universidad de Concepción fue galardonada como la institución con más solicitudes de patentes durante el año 2010. En el ranking, que encabezó con 15 solicitudes; la siguió Codelco, con 12; y la

Universidad de Santiago, con 11.

Para Sergio Lavanchy, rector de la Universidad de Concepción, éstos son los frutos de un proyecto iniciado en el año 2003 con la creación de la Unidad de Propiedad Intelectual (UPI), dirigida por la abogada Ximena Sepúlveda: "desde entonces, hemos trabajado

junto a los académicos para apoyarlos en sus investigaciones y en la tramitación de sus patentes", explica el rector.

Además, dicha casa de estudios se ha propuesto triplicar su producción científica durante los próximos diez años, mediante patentamientos y publicaciones. "El objetivo es demostrar que la UdeC es líder en materia de innovación, investigación y producción científica, contribuyendo al desarrollo del país con inventos que pueden ser comercializados industrialmente", indica Sergio Lavanchy.

Entre las innovaciones desarrolladas por docentes de la UdeC que se pueden utilizar de manera doméstica, figuran un calefactor eficiente, un parche para quemaduras, un producto para generar detergentes ecológicos y una madera muy resistente (ver recuadros), pero también hay otros destinados al mundo industrial que están esperando ser acogidos por alguna empresa o institución para ser comercializados.

**20
AÑOS**

dura una patente concedida por el Estado chileno.



Corfo.

La calidad de la investigación que se hace en nuestros laboratorios avala la efectividad de nuevos productos, procedimientos y usos, que pueden permitir a pequeñas y grandes empresas realizar una gestión más eficiente y a un menor costo.

*Ximena Sepúlveda
Jefa Unidad de Propiedad Intelectual de la Dirección de Investigación de la UdeC*

**15
PATENTES**

solicitó la Universidad de Concepción durante el año 2010.

**MADERA PETRIFICADA
BURKHARD SEEGER**

Burkhard Seeger es doctor en química y químico farmacéutico e inventó una madera que carece de todas las desventajas de la madera tradicional: no se quema, no se pudre, no le entran termitas y puede ser utilizada a nivel industrial y particular. "Lo que hicimos fue impregnar de piedra líquida una madera, para así aprovechar las ventajas de cada elemento", comenta Burkhard. La idea fue perfeccionar un elemento clave en la industria nacional, como es la madera, pensándolo como un mercado donde Chile podría ser potencia mundial, generando mucho empleo y contribuyendo al desarrollo económico nacional.



**REGENERADORES DE TEJIDO
ÉRICA CASTRO Y RODRIGO BÓRQUEZ**

La profesora Érica Castro es matrona y especialista en ginecología y junto a Rodrigo Bórquez, ingeniero civil químico, crearon un apósito y un gel en base a probióticos. Estas bacterias pueden ser utilizadas para mejorar o restablecer tejidos en humanos. Es así como estos inventos se pueden usar en heridas, úlceras, quemaduras, cirugías, con sorprendentes resultados en pacientes diabéticos o personas con hipertensión arterial crónica. Esta patente está en trámite y sus inventores tienen la idea de poder comercializarla, considerando los beneficios de la misma.

